



Palabras de la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, con motivo de su comparecencia en el Congreso de los Diputados

20 de febrero de 2007

Saludo,

Es para mi un placer comparecer de nuevo ante esta Comisión para explicar las políticas del Ministerio de Educación y Ciencia. Mi intervención de hoy se centrará en las principales medidas que se han llevado a cabo o que se adoptarán próximamente en materia de política científica y tecnológica.

1. El papel del MEC en la política de I+D+i y su importancia

1.1 El papel del MEC en el sistema de I+D+i

En primer lugar me gustaría destacar el papel del Ministerio de Educación y Ciencia en el desarrollo de la política científica y tecnológica en nuestro país, tanto en los aspectos relacionados con la planificación y la gestión, como en los que se refieren a las instituciones que ejecutan la I+D+i.

En el ámbito de la planificación y la coordinación de las políticas, debe recordarse que, desde la promulgación de la Ley de la Ciencia en 1986, las orientaciones políticas se adoptan en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en la que se reúnen los departamentos de la Administración del Estado con competencias en materia de I+D+i. En este contexto, el Ministerio de Educación y Ciencia juega un papel muy destacado: ostenta la secretaría de la Comisión Interministerial; gestiona sus dos principales órganos asesores, el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología y el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología; y juega un papel central en la elaboración de los Planes

Nacionales de I+D+i. Además el Ministerio gestiona en torno a la mitad de los fondos que el Estado destina a actividades de I+D+i civil, a través de los programas del Plan Nacional de I+D y de la iniciativa Ingenio 2010.

Por otra parte, el Ministerio tiene capacidad para influir con sus políticas sobre las instituciones públicas que realizan investigación. En este sentido, cabe recordar que la gran mayoría de los Organismos Públicos de Investigación estatales dependen directamente del Ministerio.

Además, entre los objetivos de este Ministerio se encuentra el de impulsar la investigación en la universidad mediante la regulación y a través de la financiación directa con fondos del Plan Nacional de I+D+i de la mayor parte de la investigación que se realiza en los centros universitarios. En este sentido, no podemos olvidar que las universidades suponen dos terceras partes¹ del gasto en investigación ejecutado en el sector público y realizan más del 60% de la investigación básica de nuestro país.

En definitiva, el Ministerio de Educación y Ciencia ocupa un papel central en la planificación y la ejecución de la política científica y tecnológica y en funcionamiento de los centros públicos de investigación.

1.2 La importancia de la política científico-tecnológica

Históricamente la política científica y tecnológica tenía un carácter eminentemente sectorial, y se enfocaba hacia la comunidad y las instituciones científicas y hacia determinadas áreas tecnológicas. Sin embargo, cada vez se hace más patente que esta política afecta a toda la sociedad y debe ocupar un papel central en las prioridades de los gobiernos y de los ciudadanos.

Existe un amplio consenso a la hora de atribuir [a la preparación del capital humano y] a la inversión en capital científico-tecnológico un lugar destacado entre los determinantes del desarrollo económico y social de los países,

¹ En 2005, el sector "Administraciones Públicas" (básicamente los OPIs), ejecutó un 37% del gasto total de I+D ejecutado por centros de investigación de titularidad pública; el resto, 63%, fue ejecutado por la universidad.

especialmente en el actual contexto globalizado, en el cual las ganancias de productividad y de competitividad asociadas a la innovación tecnológica aparecen como un elemento esencial para conjugar la competitividad económica con una mejora de la renta por habitante y del bienestar económico y social.

Por estas razones, el Gobierno viene demostrando un fuerte compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación.

La mejor demostración de nuestro convencimiento es el aumento sin precedentes de los recursos que el Estado dedica a I+D+i. Como ya he repetido algunas veces, los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2007 contemplan un incremento de los fondos destinados a investigación civil superior al 34%, con lo que hemos duplicado en sólo tres años los recursos destinados a esta materia en el año 2004. Creo que en estos momentos es francamente difícil encontrar otro país desarrollado donde el gasto público en investigación esté creciendo a un ritmo tan elevado.

Además de este incremento de los recursos, se está realizando un considerable esfuerzo por introducir mejoras cualitativas en nuestro sistema. Buena muestra de ello es el enfoque de la Iniciativa INGENIO 2010, que ha supuesto el arranque de programas específicos orientados a satisfacer unos objetivos identificados previamente.

Sin embargo, los cambios cualitativos no terminan aquí. Porque en los próximos meses introduciremos nuevas mejoras de importante calado, que afectarán, entre otras cosas, al diseño general de las políticas de fomento de la investigación, a la estructura de las instituciones públicas que gestionan estas políticas y al funcionamiento de los centros públicos de investigación. Todos estos cambios supondrán que en el año 2007, -que hemos declarado Año de la Ciencia- se pongan las bases para propiciar el gran salto que necesitamos para que el sistema español de ciencia y tecnología se sitúe entre los más avanzados de Europa.

2. Lo que ya hemos hecho

En la primera parte de la intervención, me gustaría destacar algunos aspectos concretos de las políticas que hemos desarrollado en los últimos tiempos.

2. 1 La política de recursos humanos

Entre ellas me gustaría recalcar, en primer lugar, las políticas de recursos humanos, porque uno de nuestros objetivos primordiales es potenciar y clarificar la trayectoria investigadora en el sistema público de investigación, articulando adecuadamente las etapas por las que pasa la carrera del investigador y diseñando sistemas de incentivos y de promoción profesional.

En este sentido, quiero recordar las mejoras introducidas en las etapas predoctorales, entre las que destaca el considerable incremento de las becas² y, sobre todo, la aprobación del Estatuto del Personal Investigador en Formación, que, más allá de algunos problemas de ajuste en su puesta en marcha, ha supuesto una importante mejora en la situación profesional de los jóvenes en los primeros pasos de su carrera científica³.

Ya en las etapas de consolidación y estabilización de los investigadores en nuestro sistema, me gustaría referirme al programa [conocido como] i3, que promueve la incorporación estable de investigadores con una trayectoria destacada y la intensificación de la actividad investigadora por parte de los investigadores universitarios.

En la puesta en marcha de este programa hemos trabajado en colaboración con las Comunidades Autónomas. De hecho, en el año 2006 se han firmado convenios i3 con todas ellas y con diversos organismos públicos de investigación, que en conjunto suponen un esfuerzo de 52 millones de euros por parte del Gobierno. Buena muestra del éxito de este programa es que las dos convocatorias realizadas hasta ahora han permitido contratar de forma estable a un total de 682 investigadores de gran calidad.

² El presupuesto destinado a las becas FPI y FPU aumenta, respectivamente, un 25% y un 16% en 2007.

³ Que ya disfrutaban de Seguridad Social en los dos primeros años de su formación y de un contrato laboral en los dos años siguientes

De hecho, el programa i3 ha permitido solucionar en la práctica los problemas de estabilización de la mayor parte de los contratados del programa Ramón y Cajal cuyos contratos vencían. Como ustedes saben, el programa Ramón y Cajal ha tenido un éxito notable en la atracción hacia nuestro sistema de científicos de calidad⁴, pero su configuración original no establecía los mecanismos adecuados para asegurar la continuidad de la carrera de estos investigadores.

Además, nos hemos propuesto mejorar el proceso de incorporación al sistema de estos contratados en el futuro. Para ello, la nueva convocatoria del programa Ramón y Cajal, publicada ayer mismo, introduce novedades como la exigencia de un compromiso por parte de los centros receptores de crear puestos de trabajo permanentes con un perfil adecuado a las plazas ofertadas; la mejora de las evaluaciones para identificar y solucionar posibles problemas de integración de los investigadores; y la conexión más explícita entre las evaluaciones de los programas Ramón y Cajal e i3. En concreto, en la evaluación de cuarto año del programa Ramón y Cajal podrá haber tres posibles resultados: **excelente**, que significará que el investigador satisface los requisitos de calidad que impliquen una trayectoria investigadora destacada de acuerdo con el programa i3; **aceptable**, en caso de que no se cumplan esos mínimos pero se considere superado de modo suficiente lo exigido por el programa Ramón y Cajal; y **desfavorable**, que supondrá la retirada del programa del investigador. Con todo ello se quiere que los investigadores conozcan lo antes posible sus posibilidades de estabilización en el sistema⁵.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar, por su importancia para la internacionalización de nuestra ciencia, el programa José Castillejo. Se trata de

⁴ Ver anexo para los números de la primera convocatoria del programa Ramón y Cajal y para un breve recordatorio del mecanismo excepcional aprobado para los evaluados positivamente sin plaza.

⁵ Además, próximamente se creará una bolsa de trabajo que facilite el contacto entre los centros de investigación y los investigadores.

un nuevo programa de movilidad internacional de jóvenes profesores doctores, que cuenta con una dotación de 8,5 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2007⁶ y que, sin duda, contribuirá a mejorar las capacidades de nuestros jóvenes investigadores en sus respectivas áreas de especialización.

Por todo ello, creo que puede afirmarse que en los últimos años este Gobierno ha realizado un gran esfuerzo por mejorar la situación laboral de los investigadores en las diferentes etapas de su carrera. Un esfuerzo mayor del que se ha realizado con ningún otro colectivo. Esto no quiere decir que no quede margen de mejora, pero creo que es de justicia reconocer el terreno que hasta ahora se ha recorrido.

2.2. Por una investigación excelente

En segundo lugar, me gustaría destacar que estamos apostando por una investigación de excelencia.

En las dos últimas décadas [-las que siguen a la publicación de la Ley de la Ciencia en 1986-], la investigación básica de nuestro país ha experimentado una innegable progresión⁷. Este avance se debe en gran medida al apoyo del Fondo Nacional de I+D+i, que es la principal herramienta de fomento de la investigación científica en nuestro país. Sirva como ejemplo que, en el año 2005 se financiaron prácticamente cinco mil proyectos y acciones complementarias, de las que se beneficia la inmensa mayoría de los científicos de nuestro país. Por ello, hemos querido potenciar este instrumento, agilizando su gestión administrativa y aumentando su dotación presupuestaria muy considerablemente, de manera que en 2007 los fondos destinados a este programa se incrementan un 38,2%, hasta alcanzar los 880 millones de euros.

⁶ Pronto saldrá la convocatoria, aunque no tenemos la fecha exacta.

⁷ Que tiene su reflejo, entre otras cosas, en la creciente presencia española en los artículos de revistas científicas de calidad, que ya suponen más del 3% de las publicaciones mundiales.

Además, estamos impulsando medidas específicas con las que queremos propiciar un salto de calidad en la ciencia que se produce en nuestro país. Entre ellas destaca el programa CONSOLIDER, [incluido en la iniciativa INGENIO 2010], cuyo objetivo es reducir la atomización de nuestros grupos de investigación y crear la masa crítica necesaria para acometer proyectos más ambiciosos y de mayor alcance, impulsando la formación de grupos de científicos excelentes, que reciben una financiación mayor que en los programas tradicionales y durante más tiempo del habitual. La primera convocatoria de CONSOLIDER ya es una realidad. Se han aprobado 17 proyectos punteros que implican a más de 1.400 investigadores. Estos proyectos de vanguardia supondrán avances decisivos en campos tan diversos como la energía solar, la nanotecnología, la biomedicina o la gestión del agua, por poner solamente algunos ejemplos.

Dada la elevada calidad de los proyectos presentados, hemos decidido incrementar en un 200% las subvenciones para este programa en el año 2007, lo cual nos permitirá duplicar el número de proyectos aprobados⁸.

La internacionalización de la ciencia y la tecnología es otro buen indicador de la calidad de la investigación. Por eso hemos puesto en marcha un nuevo programa denominado EUROCIENCIA, cuyo objetivo es aumentar la participación de nuestros centros de investigación en el Programa Marco, mejorando la gestión de los proyectos e incentivando la investigación en colaboración internacional⁹.

2.3 Las infraestructuras

En tercer lugar, entre las grandes líneas de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia, me gustaría destacar la política de dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas. Este tipo de instalaciones son esenciales para dotar a los investigadores de medios instrumentales para realizar investigación de gran alcance. De hecho, tenemos buenos ejemplos de

⁸ Ya se ha cerrado la convocatoria. Se han presentado 74 proyectos (72 quitando los eliminados por errores administrativos), cuyo proceso de evaluación se está iniciando. Se espera su resolución en junio.

⁹ Para ello este programa cuenta con un presupuesto de 2,7 millones de euros para 2007

centros punteros en nuestro país [el observatorio astrofísico del Roque de los Muchachos, la Plataforma Solar de Almería] que se han convertido en referencia mundial en sus respectivos campos de conocimiento y han dado visibilidad a nuestros investigadores en la comunidad científica internacional.

Además, la distribución de estas infraestructuras por la geografía española es clave para la vertebración del sistema y actúa como motor de la actividad científica y tecnológica, dado que incrementa la demanda de actividad científica, actúa como factor de movilización del capital humano y estimula la innovación empresarial, además de suponer un importante dinamizador económico del entorno en el que se sitúan.

En este sentido, quiero destacar la elaboración de un Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas Singulares, [incluido en la iniciativa INGENIO 2010], cuyo propósito es poner a disposición de los científicos y tecnólogos de nuestro país un conjunto de instalaciones que les permitan desarrollar ciencia experimental y tecnología de vanguardia.

El Mapa es un programa de construcción de grandes infraestructuras científico-tecnológicas con un horizonte a medio y largo plazo. En su diseño hemos colaborado de forma muy activa con las comunidades autónomas, y en la selección de las instalaciones se ha tenido en cuenta su impacto científico y tecnológico y su capacidad para dinamizar social y económicamente su entorno. El Mapa aprobado supondrá la construcción de 24 nuevas instalaciones co-financiadas entre el Estado y las autonomías, con lo que conseguiremos doblar en pocos años el número de instalaciones de esta naturaleza que existe en la actualidad. [En total, las infraestructuras aprobadas supondrán una inversión superior a los 500 millones de euros].

También quiero mencionar la importancia que en este contexto tienen los parques científicos y tecnológicos, que son una importante herramienta para el acercamiento entre los centros públicos de investigación y las empresas. En primer lugar, porque por su naturaleza son lugares adecuados para albergar nuevos equipamientos científico-tecnológicos. Y, en segundo lugar, porque

constituyen espacios de encuentro entre universidades, centros de investigación públicos o privados, centros tecnológicos, semilleros de empresas y empresas ya consolidadas, que en ellos comparten ubicaciones, recursos e infraestructuras.

Por todo ello, desde el Ministerio de Educación y Ciencia estamos impulsando la actividad de estos parques a través de un programa de ayudas específico, cuyo volumen de financiación se ha incrementado de forma espectacular en los últimos años. De hecho, en la convocatoria de 2006 se ha concedido financiación por más de 325 millones de euros, lo que supone un incremento del 78% respecto al año anterior. Con ello apoyaremos 360 proyectos, que en el período 2006-2009 tendrán un presupuesto asociado de casi 1.300 millones de euros.

2.4 La cooperación público-privada

Por último, entre los principales objetivos que vienen guiando nuestras políticas, me gustaría destacar el acercamiento de la investigación a la sociedad y, en particular, a nuestro tejido productivo. Para ello es deseable facilitar la movilidad de los investigadores, establecer programas que fomenten la cooperación público-privada y crear infraestructuras de interfaz que propicien las relaciones entre el Sistema Público de Investigación y el tejido productivo. En esta línea, el Ministerio de Educación y Ciencia gestiona diversos programas que incentivan la colaboración entre las empresas y los centros públicos de I+D, entre los que cabe destacar los Proyectos de Colaboración en Investigación Técnica¹⁰ y los Proyectos Singulares y Estratégicos.

3. Hasta ahora, una valoración positiva

Hasta ahora les he hablado de algunos de los rasgos que me parecen más destacables de nuestra política de I+D+i. Creo sinceramente que estamos avanzando en la senda correcta. Así lo indica la evaluación por parte de los organismos internacionales, como la Comisión Europea o la OCDE. Me parece

¹⁰ Esta convocatoria sustituye al programa PROFIT en el MEC. La participación de los centros públicos debe ser de al menos un 15%.

especialmente ilustrativa la valoración del último informe de la OCDE sobre la economía española. En su resumen ejecutivo puede leerse: “las autoridades han planificado una estrategia de reforma exhaustiva, en tres partes, cuyo objetivo es mejorar la efectividad de la política de I+D e innovación, así como las condiciones del marco en el que se aplica, y elevar la calidad de la educación. Se da la bienvenida a este enfoque multidimensional”. Y sigue: “el Plan Ingenio 2010, que es la primera parte de esta estrategia, es particularmente detallado y está generosamente financiado...”. Por último, se concluye que: “dada la multiplicidad de los obstáculos existentes y la variedad de formas que presenta la actividad innovadora, este enfoque parece apropiado y ya está produciendo resultados preliminares positivos...”.

También percibimos el apoyo de los agentes del sistema. Por ejemplo, las universidades [y más concretamente, por la Comisión Sectorial de I+D+i de la Conferencia de Rectores¹¹] han expresado recientemente su reconocimiento al esfuerzo realizado por el Gobierno y han apoyado nuestra planificación estratégica.

4. Relación con las CCAA y acuerdos de la Conferencia de Presidentes

Al apoyo que percibimos de los organismos internacionales y de los agentes del sistema quiero añadir el amplio grado de acuerdo que recientemente hemos alcanzado con las comunidades autónomas. La integración territorial de nuestro sistema de I+D+i es una de las líneas fundamentales de nuestra acción política. Para avanzar en esta línea, hemos dado voz a las comunidades autónomas, otorgando más protagonismo al Consejo General para la Ciencia y la Tecnología¹². Esta mejora de la cooperación está ofreciendo resultados muy positivos, como demuestra el hecho de que en la III Conferencia de

¹¹ Celebrada en Granada del 17 al 19 de enero. Esta Comisión está integrada por los Vicerrectores de Investigación y por representantes de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación y por responsables de las unidades de Gestión de I+D. En el mismo documento reconocen el importante esfuerzo del gobierno en gasto de I+D+i y los avances en la reducción de la precariedad de los jóvenes investigadores.

¹² Que es el órgano asesor de la CICYT que reúne a las CCAA con los Ministerios con competencias en materia de I+D+i.

Presidentes se aprobaron por unanimidad todos los puntos del orden del día en materia de I+D+i.

El acuerdo alcanzado muestra que la necesidad de fomentar la Investigación el Desarrollo y la Innovación es compartida por todos. Por eso, al esfuerzo económico que en mayor o menor grado estamos realizando las distintas administraciones debemos añadir una mayor coordinación en la planificación y en la ejecución de las políticas, para lograr que sean más coherentes y, sobre todo, más efectivas.

Los acuerdos de la Conferencia de Presidentes suponen avances importantes, tanto en el impulso de programas en cooperación, entre los que destaca la aprobación del Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas Singulares del que antes les he hablado, como en el establecimiento de criterios y objetivos comunes en la planificación estratégica de las políticas de I+D+i.

En esta línea destaca la aprobación de un documento de Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, que establece un marco de medio y largo plazo [con un horizonte a 2015] para las políticas de ciencia y tecnología. Entre las ideas centrales de este documento¹³ se encuentra la necesidad de adaptar las estructuras de planificación y coordinación a la realidad territorial de nuestro sistema de Ciencia y Tecnología, que en los últimos años ha ganado en riqueza y complejidad.

En esta mismo sentido, se aprobó incorporar a las Comunidades Autónomas en el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Ciencia y Tecnología, que hasta ahora ha sido muy útil para evaluar el funcionamiento Plan Nacional de I+D+i. Con esta iniciativa se pretende establecer criterios de estandarización que faciliten el intercambio de información entre administraciones. Algo que reviste gran importancia porque solamente poniendo en común los datos del conjunto del sistema, seremos capaces de generar información que nos permita conocer de forma fehaciente sus

¹³ Este documento se elaboró en un grupo reflexión derivado del Consejo General para la Ciencia y la Tecnología, en el que participaron expertos y representantes de diversos Ministerios y de las comunidades autónomas.

fortalezas y debilidades y poner en práctica políticas que se complementen mutuamente.

Buscamos mas coherencia en los objetivos estratégicos. Más coherencia en la información disponible. Y más coherencia, también, en los objetivos. La estrategia del Gobierno en materia de I+D+i ha sido evaluada de forma muy positiva por las instituciones internacionales. Sin embargo, en sus análisis se ha señalado la necesidad de hacer compatibles los objetivos a escala nacional, recogidos en el Plan Nacional de Reformas, con los de cada una de las comunidades autónomas. En respuesta a esta recomendación, en la pasada Conferencia de Presidentes se aprobaron objetivos para indicadores como el gasto en I+D o la participación privada en esta inversión para cada una de las comunidades autónomas. Por lo tanto, ya es una realidad que la suma de los objetivos autonómicos es coherente con los objetivos planteados en la estrategia INGENIO 2010.

Por último, entre los acuerdos de la Conferencia de Presidentes, debe mencionarse el apoyo unánime de las comunidades autónomas a la celebración del Año de la Ciencia, a la que luego me referiré.

5. El futuro inmediato

Como ya he dicho, creo que estamos avanzando en la senda correcta, pero todavía nos queda mucho por hacer. Nuestro sistema de ciencia y tecnología debe ganar tamaño para situarse entre los más avanzados de Europa. Para ello no basta con incrementar de forma sostenida los recursos económicos. El mayor tamaño del sistema debe descansar sobre un esqueleto más fuerte: con una planificación estratégica acorde a las necesidades actuales; mecanismos de gestión más ágiles y eficientes y centros de investigación más competitivos. Por eso, la coincidencia en el año 2007 de dos hechos puntuales, como son la elaboración de un nuevo Plan Nacional de I+D+i [2008-2011] y la aplicación de la nueva Ley de Agencias, supone una gran oportunidad que estoy segura de que sabremos aprovechar convenientemente.

5.1 Planificación acorde a las necesidades actuales del sistema: el Plan Nacional.

En relación con nuevo Plan Nacional de I+D+i, que abarcará el período 2008-2011, estamos trabajando activamente para impulsar unos mecanismos de planificación y coordinación de las políticas acordes con las necesidades actuales del sistema. Para ello, la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología aprobada en la Conferencia de Presidentes constituye el punto de partida. Porque recoge los grandes principios y objetivos sobre los que diseñar los programas de intervención pública y contempla una batería de indicadores que nos permitirán medir el grado de consecución de estos objetivos.

De acuerdo con estas líneas generales de esta Estrategia, ya estamos trabajando en la elaboración del Plan, que deberá finalizarse en los próximos meses. Se trata del primer Plan Nacional tras la puesta en marcha de la estrategia Ingenio 2010. Creo que existe un amplio acuerdo en que Ingenio ha supuesto un giro muy positivo en el planeamiento de las políticas de I+D de nuestro país, porque se establecen claramente las acciones a realizar, se fijan unos objetivos y se adoptan los compromisos de gasto necesarios para conseguir estos objetivos. El nuevo Plan Nacional parte de esta experiencia, así como de los planes nacionales anteriores, con el objetivo de integrar el conjunto de las políticas de I+D+i de la Administración del Estado en un marco único coherente.

Entre las novedades del Plan cabe destacar la introducción de un giro desde el eje temático, que hasta ahora ha prevalecido en la elaboración de los sucesivos Planes Nacionales, hacia un eje instrumental. En el nuevo Plan Nacional las áreas temáticas se definirán en el marco de programas concretos, aunque se considerarán grandes programas sectoriales de acuerdo con el resto de Ministerios.

Además, pretendemos abrir la elaboración del Plan Nacional a todos los actores del sistema de ciencia y tecnología, incluyendo los agentes del sistema público de I+D, la Administración del Estado y, sobre todo, a las comunidades

autónomas. Con ello queremos integrar a las administraciones autonómicas en el propio Plan y en su gestión, proponiendo programas y acciones conjuntos, codirigidos y cogestionados. Con ello queremos que la presencia de las Comunidades autónomas en el Plan no se limite a las reflexiones sobre la necesidad de mejorar la coordinación de las políticas: nuestro objetivo es que el Plan sea en si mismo una herramienta de cooperación entre administraciones.

Por último, entre las novedades que incorpora el Plan quiero destacar que por primera vez habrá líneas de financiación, no sólo para investigadores y proyectos de I+D, sino también para centros de I+D. Estoy convencida de que con ello contribuiremos a estimular la actividad científica y tecnológica de los centros de investigación que acrediten una elevada excelencia en sus respectivos campos de especialización.

5.2 La Ley de Agencias

Además del nuevo Plan Nacional, la segunda gran oportunidad que debemos aprovechar es la aplicación de la Ley de Agencias.

5.2.1 La Agencia de Evaluación, Financiación y Prospectiva

Ante el creciente tamaño y complejidad de nuestro sistema, se hace necesario adoptar mecanismos de gestión y de evaluación más ágiles y efectivos. En este sentido, nuestra principal apuesta es la creación de la Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación científica y técnica, en la que se integrará la experiencia de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en materia de evaluación y la de las unidades del Ministerio de Educación y Ciencia como responsables de la secretaría y de la gestión del Plan Nacional de I+D+i.

En relación con la financiación, la nueva Agencia mejorará la gestión de los distintos programas de I+D, permitiendo una mayor transparencia y una interlocución más fácil entre la comunidad investigadora los gestores de los programas de apoyo a la investigación.

Y en lo tocante a la evaluación, supondrá una mejora en los sistemas de evaluación [ex ante] de selección de proyectos, beneficiándose de la experiencia acumulada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y permitirá extender la evaluación a todo el ciclo de las actividades de I+D, extremando el seguimiento y reforzando la evaluación ex post, es decir, valorando los resultados. En este sentido, quiero volver a destacar que la evaluación debe alcanzar, además de a los investigadores o a los proyectos concretos, a los programas, a los grupos de investigación y a los centros de I+D¹⁴.

5.2.2 Los ejecutores de la investigación: OPIS

Otro de nuestros objetivos fundamentales es el fortalecimiento nuestros centros públicos de investigación. En esta línea, el proyecto de Reforma de la LOU pone las bases para definir la carrera investigadora en de la universidad y presenta una clara apuesta por impulsar, no solamente la generación de conocimiento, sino también su transferencia al conjunto de la sociedad, como demuestra la inclusión de la transferencia entre los méritos evaluables para los investigadores universitarios, la mejora de la movilidad del personal docente e investigador hacia otros ámbitos y el refuerzo de los lazos con el entorno empresarial mediante la creación de institutos mixtos de investigación.

Pero, sin duda, nuestro reto más importante es la conversión en agencias de nuestros organismos públicos de investigación. La Ley de Agencias contempla la creación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y nos otorga un plazo de dos años para la conversión en agencia

14 Esto último es muy importante porque con ello se hará posible que los centros de I+D reciban financiación conforme a sus resultados científicos y tecnológicos. Entre otras cosas, ello mejorará notablemente los incentivos a contratar a los mejores científicos.

del resto de OPIs. Queremos aprovechar esta oportunidad para lograr una coordinación mucho más efectiva entre los centros de investigación que dependen del Estado y entre éstos y el resto de centros del Sistema. Cada OPI deberá hacerlo a un ritmo distinto, pero nuestro objetivo es que converjan hacia una estructura homogénea, con una notable independencia en la gestión y con una consejos rectores que faciliten la coordinación general con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el resto de Ministerios con competencias en I+D+i.

¿Cuáles son las principales ventajas que esta nueva forma jurídica? Creo que la fundamental es una mayor agilidad organizativa, que permitirá responder de forma más efectiva a los retos actuales de la actividad científica, como por ejemplo la creciente importancia de la investigación interdisciplinar; además, la conversión de los OPIs en agencias permitirá mayor flexibilidad en los mecanismos de contratación de personal y hará posible una relación más flexible con las empresas, lo que sin duda facilitará la transferencia de resultados de la investigación a la sociedad.

En este sentido, puedo decirles que se han producido importantes avances en el proceso de definición de la Agencia CSIC y que en las próximas semanas habremos fijado su diseño final¹⁵.

6. Año de la Ciencia

Para finalizar, me gustaría realizar algunas reflexiones sobre la declaración del año 2007 como Año de la Ciencia [tal y como anunció el Presidente del Gobierno en el pasado Debate sobre el Estado de la Nación]. Esta conmemoración tiene un referente histórico: la creación, en 1907, de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, una institución que en las primeras décadas del siglo pasado contribuyó de forma decisiva al

¹⁵ Respecto al resto de OPIs, nuestra idea es que adopten un diseño similar. Ello facilitará la movilidad de investigadores entre los OPIs y, por tanto, abrirá el camino hacia una carrera investigadora única en el sistema público de investigación

fomento de la investigación y al contacto entre los investigadores españoles y la ciencia europea de su tiempo.

Queremos aprovechar esta efeméride para acercar la ciencia a los ciudadanos, en especial a los más jóvenes, mediante el impulso de acciones en colaboración con las Comunidades Autónomas¹⁶, y contando con la Universidad, con los centros públicos de investigación, museos y, en general, con todos los agentes que tienen entre sus misiones generar y divulgar conocimiento científico en nuestro país.

A lo largo de todo el año, se celebrarán un gran número de jornadas, conferencias, exposiciones y otras actividades, que financiaremos mediante una convocatoria pública competitiva¹⁷.

Además, aprovecharemos esta celebración para poner en marcha estructuras que contribuyan a conectar el sistema científico con la sociedad de forma permanente. Así, crearemos un servicio nacional de información y divulgación científica, que ofrezca a los medios de comunicación informaciones gratuitas; impulsaremos la creación un conjunto de unidades de cultura científica que difundan resultados obtenidos en los centros públicos de investigación; financiaremos una red local de agentes de cultura científica y, por último, crearemos una la red nacional de museos de ciencia y tecnología.

Con todo ello nos proponemos un doble objetivo. Por una parte, queremos poner las bases para una mejora de la cultura científica de la ciudadanía, porque los conocimientos sobre ciencia y tecnología son también parte de la cultura general. Por otra parte, queremos hacer a los ciudadanos más conscientes de la importancia de la ciencia y la tecnológica para el desarrollo

¹⁶ Cabe recordar que en la Conferencia de Presidentes acoraron por unanimidad participar.

¹⁷ El MEC, a través de la FECYT, publicará durante el mes de febrero una convocatoria para la financiación de estas actividades. Esta convocatoria duplica los recursos que anualmente venían destinándose a la promoción de la cultura científica, pasando de 4 millones en el presupuesto 2006, a 7.5 millones en el de 2007.

económico y social. La sociedad debe entender cómo y por qué se invierte en ciencia y pedir que se rindan cuentas por los recursos públicos que las administraciones dedican a su fomento.

7. Cierre

Con esto finalizo. Creo que tenemos razones para estar satisfechos por el trabajo realizado hasta ahora, que avanza en la buena dirección. Así lo reconocen los organismos internacionales y los principales agentes del sistema de I+D. Sin embargo, no nos dejamos llevar por la complacencia. Somos conscientes de que queda mucho por hacer y, en consecuencia, tenemos planteados importantes retos en el futuro inmediato. Estoy convencida de que si continuamos trabajando en esta línea, y cooperando con todos los agentes implicados, habremos puesto las condiciones para dar –esta vez sí- el salto que sitúe nuestro sistema de ciencia y tecnología en el lugar que por el grado de desarrollo de nuestro país le corresponde.